



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

56 1 / 02

Salta, 20 SET 2002
Expediente N° 12.029/02

VISTO la Resolución N° 086/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados a los fines de cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la cátedra DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto, emitió dos dictámenes en disidencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el dictamen emitido por la mayoría del Jurado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar el dictamen aprobado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 11/2 del 03 de Septiembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Dorila Estela OLA, D.N.I. N° 12.790.379, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del 2.002 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación estará imputado en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La docente designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

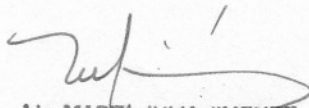
RESOLUCION N° 56 1 / 02

20 SET 2002
Salta,
Expediente N° 12.029/02


ARTICULO 4°. - La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud